

LA PLATA,19 de diciembre de 2013

El Concejo Deliberante, en su Sesión

Ordinaria N° 30, 2° de Prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Créanse dos cargos funcionales Políticos denominados: Prosecretario

Legislativo y Prosecretario Administrativo, en el ámbito del Concejo Deliberante – Presidencia-.-

ARTICULO 2º: Modificase el artículo 16º de la Ordenanza de Presupuesto (Nº 11082) para el Ejercicio 2014, sancionada con fecha 28- 11-2013 en Sesión Ordinaria Nº 28, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 16°: Fijase a partir del 1° de Enero de 2014 para los Cargos Funcionales Políticos los porcentajes de retribución, sobre la base de la dieta del Concejal, conforme lo establecido en el artículo anterior de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría	PORCENTAJE
DIETA CONCEJALES	
SECRETARIO CONCEJO DELIBERANTE	90%
DEFENSOR CIUDADANO	90%
PROSECRETARIO PRESIDENCIA	80%
CATEGORIA	PORCENTAJE
DEFENSOR CIUDADANO ADJUNTO	55%
SECRETARIO BLOQUE POLITICO	55%
SECRETARIO PRIVADO PRESIDENCIA	55%
PROSECRETARIO BLOQUE POLITICO	46%
ASESOR A	46%
ASESOR B	42%

Dra. MARIALIDA FIDALGO Secretaria Legislativa Concejo Deliberante Municipalidad de La Plata

EDRO FRANCISCO BORGINI Presidente Concejo Deliberante Municipalidad de La Plata



ARTICULO 3º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a realizar las transferencias necesarias dentro del Presupuesto General 2014, para atender el gasto que demande la presente.-

ARTICULO 4º: De forma.-

147

Dra. MARÍA LIDA FIDALGO Secretaria Legislativa Concejo Deliberante Municipalidad de La Plata

Presidente Concejo Deliberante Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 23 de diciembre de 2013.-

Archívese.-

Cúmplase, Regístrese, Comuniquese y

Lic. ENRIQUE ANOEL SETTE Secretario Secretaria de Gestión Pública Municipalidad de La Plata

Dr. OSCAR PABLO BRUERA Intendente Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 23 de diciembre de 2013.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número ONCE MIL CIENTO UNO (11101).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

LIO. ENRIQUE ANGEL SETTE Secretario Secretaria de Gestión Pública Municipalidad de La Plata